

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19991 BARCELONA.

María José Hompanera González, Secretario del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 219/2009-A se ha declarado mediante auto de fecha 19/5/2009 el concurso de Etiprint, S.L., con el CIF n.º B-60183357 y con domicilio en Bigues i Riells, Poligono Industrial Can Barri, nave 23. Se ha designado como administrador Concursal a don Jordi Taulina Orench (Economista) con domicilio en Avda. Passapera, n.º 20, Lloret de Mar (Girona), y teléfono 972-36.09.33.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ronda de Sant Pere, n.º 41, 5.ª planta, de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita en Via Laietana, 8-10, 3.ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 19 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090043439-1